



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0005652/2014

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Bioq. Yanina María Giusto.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 4º inc. a) de la Ordenanza N° 2/08 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bacteriología de la Bioq. Yanina María Giusto, el período comprendido entre el 09/03/2016 al 09/03/2017, debido a la imposibilidad de poder asistir al Centro de Prácticas correspondiente, por razones particulares y justificar la no presentación del informe correspondiente al periodo mencionado.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE
DIAS EL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

471

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA-MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC